



GACETA  
PUB

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA  
Ciudad Universitaria, México. Publicación bimestral.  
JULIO-AGOSTO DE 2019. AÑO II, NÚMERO 6

# EL SENADO DE LA REPÚBLICA ABRE SUS PUERTAS A LA BIOÉTICA

El PUB brinda curso *ad hoc* sobre temas fundamentales de esta disciplina a los senadores y sus asesores.

Fotografía: Arq. Javier Muñoz Menéndez©

#UNAMenteBioética

bioetica.unam.mx



# EL ÁRBOL DE LAS IDEAS

arte, ciencia y filosofía

TERCERA TEMPORADA

**¡NO TE PIERDAS LAS ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS SOBRE TEMAS DE BIOÉTICA EN NUESTRO PROGRAMA DE RADIO SEMANAL!**

Escúchalo en vivo por Radio UNAM todos los miércoles 16 hrs. 96.1 FM sábado 19 hrs. 860 AM

Conducción: Paulina Rivero Weber  
Producción: Marco Lubián

Si te perdiste alguna transmisión, escúchala aquí:



# SEGUNDO COLILLATÓN EN CIUDAD UNIVERSITARIA

31 DE AGOSTO DE 2019 | 10:00 a 13:00 hrs.  
Campus central, Biblioteca Central, Ciudad Universitaria

¡Asiste y participa por una Universidad más limpia y con mayor conciencia ambiental!

Traer de manera individual:

- 1 bolsa de plástico reutilizable
- 1 botella de PET
- Cubrebocas o pañuelo (de preferencia no desechable)



## ¡Ya tenemos a la venta!

25% descuento con credencial UNAM en las instalaciones del PUB



NOVEDAD EDITORIAL

*Zooética. Una mirada filosófica a los animales*

Paulina Rivero Weber coordinadora

Reúne once ensayos con diversas propuestas éticas de cuño multidisciplinar dirigidas a replantear la convivencia entre la humanidad y los animales.

A la venta en las instalaciones del Programa Universitario de Bioética y librerías del Fondo de Cultura Económica.

**RECTOR**

Doctor Enrique Graue Wiechers

**SECRETARIO GENERAL**

Doctor Leonardo Lomeli Vanegas

**ABOGADA GENERAL**

Doctrora Mónica González Contró

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Ingeniero Leopoldo Silva Gutiérrez

**COORDINADOR DE HUMANIDADES**

Doctor Domingo Alberto Vital Díaz

**DIRECTORA**

Doctrora Paulina Rivero Weber

**GESTIÓN Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES**

Maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez

*Gaceta PUB*, año II, número 6, julio-agosto de 2019, es el órgano informativo oficial del Programa Universitario de Bioética (PUB) de publicación bimestral editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, avenida Universidad 3000, Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México, a través del área de Gestión y Edición de Publicaciones del PUB, sótano del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS), adjunto al edificio del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), Ciudad Universitaria (CU), alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México (CdMx), México. Teléfono 5622-6666, correo electrónico: <gacetapub@gmail.com>, página web: <www.bioetica.unam.mx>. Editora responsable: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, teléfono 5622-6666, extensión: 82437, correo electrónico: <publicacionespub@unam.mx>.

Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título: 04-2018-121812260900-109, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17303, expedido por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Responsable de la última actualización de este número: Francisco Javier Hernández Tirado, encargado de cómputo del PUB, sótano del CIPPS, adjunto al edificio C3, CU, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, CdMx, México. Fecha de última modificación: 26 de agosto de 2019.

Los artículos contenidos en esta publicación no necesariamente reflejan los criterios del PUB y son producto del trabajo periodístico; reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios. La *Gaceta PUB* permite la reproducción parcial o total de los textos e imágenes publicados, sin fines de lucro y citando la fuente. Ejemplar gratuito, prohibida su venta.

# SUMARIO

**mesaPUB**

HeForShe: desigualdades de género, derechos de salud sexual y autonomía reproductiva

04

**cursosPUB**

El PUB impartió un curso en el Centro Penitenciario Femenil Santa Martha Acatitla

06

El PUB imparte curso de bioética a la Comisión de Salud del Senado

08

**nombramientoPUB**

Doctor Ángel Alonso: nuevo secretario académico del PUB

11

**cine-debatePUB***Invasiones bárbaras*: la decisión hacia una muerte digna

14

Discriminación, injusticia y culpabilidad: *Mi vida dentro*

16

**conferenciasPUB**

Ética ambiental y convenio por el desarrollo sustentable de Tlaxcala

18

El PUB colabora con el Tercer Encuentro Internacional de Simulación Clínica SIMex 2019, organizado por la Facultad de Medicina

19

**seminariosPUB**

Autonomía y aborto, temas del seminario IV

21

## HeForShe: desigualdades de género, derechos de salud sexual y autonomía reproductiva

Por Tania García

Los pasados 20 y 21 de junio se llevó a cabo el Encuentro de Líderes Universitarios de HeForShe en el Auditorio del anexo de la Facultad de Ingeniería, UNAM. Dicho encuentro está enmarcado en las actividades que lleva a cabo ONU Mujeres y los compromisos establecidos entre la UNAM y HeForShe. José Alberto Chanona, representante del HeForShe UNAM, abrió un espacio para que el Programa Universitario de Bioética (PUB) compartiera ante los representantes de diversas universidades nacionales e internacionales información relevante en relación con el empoderamiento de la mujer, derechos de salud sexual, autonomía reproductiva y todas las demás cuestiones implicadas en la interrupción voluntaria del embarazo, mediante una conferencia inmersa en una sesión plenaria, así como en la impartición de un taller.

Al tomar la palabra, la maestra en Filosofía del Derecho Lourdes Enríquez Rosas, coordinadora del grupo de Interrupción Voluntaria del Embarazo del PUB, aseguró que la salud reproductiva **“es un estado general de bienestar mental, físico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor: sus funciones y sus procesos. [...] También es el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y el bienestar reproductivos”**.

Explicó que la planificación familiar, la salud perinatal, el tratamiento de la infertilidad, la prevención del aborto inseguro y el acceso a la información acerca de la sexualidad y la reproducción están relacionados con los servicios de salud reproductiva señalados por la Organización Mundial de la Salud.

Posteriormente, destacó que algunos aspectos de la sexualidad se ven afectados por las ideas religiosas: **“[...] Son religiones que producen morales [...] que llevan, incluso, a estar reflejadas en el discurso jurídico; por eso los marcos punitivos de esta situación de criminalizar, estigmatizar y procesar a las**



mujeres [...] por una práctica humana que se ha hecho durante siglos, como lo es interrumpir un embarazo”, expresó.

Indicó que el género es una construcción sociocultural, económica y política que afecta tanto a los cuerpos como a las vidas de una forma desigual y jerarquizada, especialmente, en el acceso a la salud sexual y reproductiva. **“La división sexual del trabajo tiene que ver con el cuidado de la vida, [...] sobre todo cuando se decide llevar a término un embarazo. [...] Igualmente, está relacionado con la segmentación del cuerpo, para poder tomar decisiones sobre este”**, especificó.

Determinó que la autonomía reproductiva, como eje de empoderamiento económico, **“es un proceso en el que ocurre la expansión de la habilidad de las mujeres, niñas y adolescentes de tomar decisiones reproductivas. Esto sucede cuando tienen la capacidad de reproducción en su cuerpo. [...] Así, toman decisiones estratégicas en ámbitos [...] donde antes estaba restringida esa posibilidad”**.

Para finalizar, señaló la importancia de analizar, de manera crítica e informada, las agendas internacionales para crear leyes que eviten la desigualdad de género. **“Mirar las técnicas discursivas [...] para construir argumentos sólidos desde el discurso de los derechos humanos, desde la perspectiva de género; pero de una manera estratégica y [...] buscando una coyuntura [...]”**.

Por su parte, la tesista de la maestría en Filosofía, Georgina Romero Gaeta, opinó que el concepto *salud* es muy complejo, ya que convergen en él distintas disciplinas. Ejemplificó con la regulación del aborto, que puede ser analizada desde la medicina y el derecho. **“[...] Hay que procurar las condiciones de posibilidad para que las diversas disciplinas tengan soluciones, puedan dialogar y tener un marco [de referen-**

**“[...] Hay que procurar las condiciones de posibilidad para que las diversas disciplinas tengan soluciones, puedan dialogar y tener un marco [de referencia] mucho más abierto. Esto para permitir una vida digna a las personas que practican el aborto”**.

**cia] mucho más abierto. Esto para permitir una vida digna a las personas que practican el aborto”**, afirmó.

Por último, la licenciada en Derecho, Tania González Juárez, mencionó la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, realizada en El Cairo en 1994, donde se establecieron indicadores que favorecen la autonomía, la voluntad y la toma libre de decisiones de las mujeres (educación, empleo, representatividad y propiedad). Asimismo, destacó algunos de los errores de la Conferencia: se referían a *la mujer* en singular y se apegaron y nombraron un ideal imaginario occidental como general. Expuso tres propuestas: **“1) Siempre que hablemos de autonomía, tenemos que ponerla, necesariamente, en un contexto específico y determinado; 2) ya no podemos hablar de autonomía ni de desarrollo en singular, y 3) decir siempre en qué situación, contexto y país las mujeres toman decisiones”**. Recomendó que, en lugar de hacer una propuesta basada en una agenda política, es mejor un ejercicio de escucha para saber qué quieren ellas y qué necesitan. 🌿

## El PUB impartió un curso en el Centro Penitenciario Femenil Santa Martha Acatitla

Por Aline Nicolas

Sufrimiento, revictimización, soledad, tristeza y vulnerabilidad es lo que se respira en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (CFRSSMA). Por ello, y con el afán de cambiar un poco esa realidad, Marco Antonio López Cortés, estudiante de Filosofía y prestador de Servicio Social de la Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, inició los cursos en filosofía **“El arte de vivir”**. De esta forma, desde abril de 2017 se inauguraron las actividades al interior del penal, que se han mantenido hasta el día de hoy.

Así, a más de dos años de labores ininterrumpidas, se han impartido actividades tan variadas como: **“Danza africana”**, **“Filosofía y espiritualidad”** y **“Filosofía: el arte de vivir”**. Talleres mediante los cuales se ofrece a las reclusas un espacio de reflexión académica, artística y filosófica, con los cuales se ha logrado la disminución en el consumo de drogas, en los niveles de violencia y el abandono de ideas suicidas. Asimismo, se incrementó el interés por las actividades académicas, ya que algunas de las presas buscan concluir estudios de nivel básico o medio superior y, además, han mostrado un genuino interés por las cuestiones filosóficas y humanísticas.

De igual forma, el alcance ha sido significativo porque quienes asisten a los cursos y talleres replican los conocimientos con sus compañeras de estancia o con sus familiares y amigos.

Por lo anterior, el Programa Universitario de Bioética, a iniciativa del secretario Académico, el doctor Ángel Alonso Salas, se sumó a esta



Fotografía: Adobe Stock

Desde abril de 2017 se inauguraron las actividades al interior del penal y se han mantenido hasta el día de hoy.

labor y ofreció un curso básico de Bioética impartido por los académicos de esta dependencia.

De acuerdo con el doctor Alonso Salas, **“los talleres de filosofía con personas privadas de la libertad permiten resignificar el sentido de la existencia de estas personas, independientemente de su inocencia o culpabilidad. Además, estas tareas constituyen una de las obligaciones sociales de la Bioética para aquellos seres vulnerables a quienes, la propia sociedad, los ha marginado y olvidado”**.

El objetivo de los cursos es **“ofrecer a las reclusas diversas herramientas, nociones y conceptos acerca de los derechos humanos, los principios y temas de bioética (dilema en torno**

## al inicio y fin de la vida, en especial), cuestiones estéticas, de ética y de género”.

En entrevista para la *Gaceta PUB*, el doctor en Ciencias explicó que no sólo se abordaron cuestiones relacionadas con la vulnerabilidad de los seres vivos y el medio ambiente; sino que, también, se habló de **“las consideraciones morales que tenemos hacia los seres vivos. Muchas veces se ha dejado de lado a las poblaciones vulnerables a quienes la sociedad se ha encargado de apartar y aislar de la comunidad, haciendo creer que esta solución o medida terminará con los problemas que llevaron a las reclusas a la privación de la libertad”**.

De acuerdo con el doctor Alonso Salas, las herramientas que se otorgaron durante el curso permitirían resignificar y contribuir a la reinserción social en la comunidad; así como repensar la dignidad humana, los derechos humanos y la justicia social.

El programa académico del curso incluyó la participación de expertos, quienes abordaron la resignificación social de poblaciones vulnerables, ya que dichas poblaciones incluyen a las personas privadas de la libertad, indigentes, jóvenes, migrantes y enfermos. Las temáticas abordadas fueron: resiliencia, bioética, derechos humanos, dignidad, entre otros. 🌿

## Visita a un reclusorio: hacia una ética de *liberación* posible

Doctor Germán Novoa

En el CFRSSMA tuve la oportunidad de presentar una conferencia sobre la resolución de las crisis en nuestra existencia. La experiencia, además de satisfactoria, abrió paso a una reflexión: los penales no debieran ser sitios de castigo, sino instituciones de tratamiento (psicológico, de reorientación y de crecimiento personal).

Los reclusorios, como sitios de escarnio para la sociedad, son una visión limitada del acto delictivo. Su realidad y esencia tienen origen en una psicopatología existente en la gran mayoría de los casos. Los asilos psiquiátricos, que en el pasado eran semejantes a los reclusorios, alguna vez requirieron ser liberados. ¿Será momento de liberar a estos reclusos, sufrientes de un mal semejante?

Propongo la disciplina de “liberación mental y psicológica de las personas con necesidad apremiante” (reclusos y transgre-

sores sociales). Sus recursos teóricos y métodos pueden ser muy variados. Propondría alguna filosofía oriental, meditación trascendental, o psicoanálisis y psicoterapia, así como teorías de desarrollo humano. Lo anterior, en clínicas exprofeso que ofrecieran **“reclusión en libertad”** durante el desaprendizaje (de prácticas y estrategias obsoletas y dañinas) y el reaprendizaje (de estrategias útiles y liberadoras). Para ello, sería importante tomar en cuenta las variables de tiempo y la atención a las necesidades particulares.

Es importante comprender que las mentes pueden liberarse y sanar por medio de ideas correctas y de pensamientos ordenados, además de sanación emocional y afectiva con aspectos ocupacionales y físicos, pero también espirituales. Es en el pensar que las personas pueden rehacerse y liberarse a partir de las ideas y condicionamientos específicos adecuados a lo largo de tiempos suficientes y razonables para su reestructuración y recomposición individuales. 🌿

## El PUB imparte curso de bioética a la Comisión de Salud del Senado

Por Aline Nicolas

La Comisión de Salud del Senado de la República Mexicana, con el senador Miguel Ángel Navarro Quintero como presidente y el biólogo Alberto Ruiz de la Peña como secretario técnico, solicitó en mayo pasado a la doctora Paulina Rivero Weber, directora del Programa Universitario de Bioética (PUB), y al doctor Ángel Alonso Salas, Secretario Académico, impartir un curso *ad hoc* sobre temas selectos de bioética a los senadores de dicha comisión. En este contexto se impartió el curso **“Temas contemporáneos de bioética”**, con la finalidad de brindar a los encargados de la toma de decisiones las herramientas y las nociones básicas de ética y bioética que impactan en los temas de la agenda de salud de nuestra nación.

En un total de siete sesiones, los bioeticistas convocados analizaron desde una perspectiva multidisciplinaria tópicos específicos con el objetivo de incentivar nuevas leyes y de incidir en las futuras revisiones de la legislación federal y local. El curso se realizó del 5 de julio al 16 de agosto, con los temas: **“Patentes y regulación internacional de medicamentos”**, **“Marco regulatorio y derecho comparado en torno a pruebas de cosméticos en animales”**, **“Ética ambiental y sustentabilidad”**, **“Eutanasia, cuidados paliativos y suicidio asistido”**, **“Patrimonio cultural y saberes tradicionales en el campo de la medicina”**, **“Estatus jurídico de los animales: el caso de la constitución de la Ciudad de México”** y **“La marihuana: su uso lúdico y su empleo médico”**.

En entrevista para la *Gaceta PUB*, el doctor Alonso Salas aseguró que **“el PUB ha asumido la**



El licenciado Samuel León aseguró que el Protocolo de Nagoya busca una justa distribución de los beneficios de los recursos naturales.

**responsabilidad social que la UNAM tiene hacia la nación para apoyar en la comprensión, significación y sentido que tienen los conceptos de la ética, el bien, el mal, la moral, la bioética, teorías éticas, entre otros”.**

Durante la primera sesión, la doctora Rivero Weber explicó a los participantes las diferencias entre ética, moral y bioética, así como los dilemas de esta última. En un segundo momento, expuso los dilemas de la ética ambiental y algunas de las acciones que resultan urgentes en el combate al cambio climático.

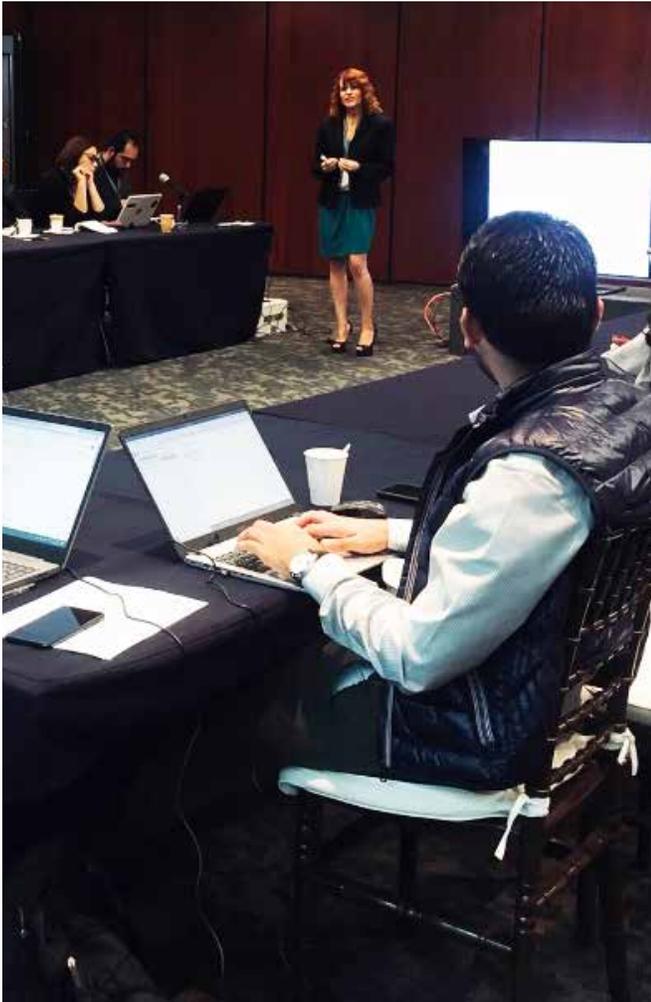


**“El PUB ha asumido la responsabilidad social que la UNAM tiene hacia la nación para apoyar en la comprensión, significación y sentido que tienen los conceptos de la ética, el bien, el mal, la moral, la bioética, teorías éticas, entre otros”.**

En la segunda sesión, el doctor Alonso Salas recorrió el desarrollo histórico de la protección ambiental y explicó los contenidos de la Conferencia de Estocolmo (1972), el Protocolo de Montreal (1987), la Declaración y convención de Río (1992), el Protocolo de Kioto (2005) y el de Cartagena (2000) hasta llegar al de Nagoya (2014).

El licenciado Samuel León Martínez, responsable de Educación Continua del PUB, aseguró que con la aplicación del Protocolo de Nagoya se busca lograr una justa y equitativa distribución de los beneficios que ofrece el uso de los recursos naturales. Además, exige a los países que lo conforman que se adopten medidas (políticas, legislativas y administrativas) para el cuidado de dichos recursos. Sin embargo, la mayor crítica del Protocolo —y que presenta muchos retos hacia los países— es que el texto resulta ambiguo.

Ambos ponentes explicaron la relación del Protocolo con la ética ambiental, el ecofeminismo y la sabiduría de las comunidades indígenas, ya que **“el principal objetivo es profundizar en una utilización sostenible de los recursos genéticos que comprenden investigaciones y desarrollo de la composición genética, así como de la composición bioquímica de los recursos”**. También, se



Los bioeticistas analizaron tópicos específicos con el objetivo de incentivar nuevas leyes.

reconoció que **“el conocimiento tradicional no se considera como una forma de utilizar los recursos genéticos, ya que aprovechan los mismos sin realizar cambios bioquímicos o moleculares y que, por el contrario, permiten mejorar el bienestar humano mediante la conservación de la diversidad biológica”**. Para ello, el doctor Alonso Salas retomó los fundamentos del trascendentalismo, en el que la relación del hombre con la naturaleza permite tanto el crecimiento intelectual como moral.

En su oportunidad, las doctoras Claudia Edwards Patiño y Elizabeth Téllez Ballesteros ex-

**“El principal objetivo es profundizar en una utilización sostenible de los recursos genéticos que comprenden investigaciones y desarrollo de la composición genética, así como de la composición bioquímica de los recursos”**.

pusieron el dilema ético de realizar pruebas con animales en la industria cosmética y reflexionaron sobre una posible modificación en las normas del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (RCSPS). Explicaron que, actualmente, el artículo 190 de este Reglamento señala que los productos de belleza no deben afectar la salud de los humanos; sin embargo, para cumplirla, se recurre a la experimentación con animales que son utilizados como prueba para los productos de belleza, y a los que estas acciones pueden provocar daños oculares y dérmicos.

Los enfoques de la etología, la bioética y la ciencia permiten entender que los animales sienten dolor y sufrimiento por las pruebas realizadas. Cabe señalar que este sufrimiento es provocado para satisfacer intereses secundarios del ser humano. También, recordaron que para evitar dichas pruebas existe la propuesta de las 3R: reducción, refinamiento y reemplazo.

En esta cuestión, las expertas mencionaron alternativas validadas por otros países como lo hizo la Unión Europea al sustituir las pruebas en animales, total o parcialmente, y utilizar córneas de bovinos provenientes de rastros, membrana corioalantoidea en huevo de gallina, tejidos reconstituidos de queratinocitos humanos, líneas inmortalizadas de células epiteliales de córnea humana e, incluso, ensayos bioquímicos.

Las ponentes resaltaron que **“muchos de estos kits, células o tejidos son de fácil ad-**

**quisición, además de que son más baratos, confiables y sencillos que las pruebas con animales, que son más caras y lentas”.**

La reflexión condujo a los ponentes y senadores a plantear dos modificaciones: una en el RCSPS para evitar el uso de animales en pruebas

de irritación ocular y dérmica, otra en la NOM-141-SSA1/SCFL-2012 para indicar en el etiquetado de los productos que no fueron probados en animales y que sus ingredientes provienen de países cuya legislación prohíbe pruebas en animales. De esta manera, el PUB dio inicio a su primera colaboración con el Senado de la República. 🌿

## nombramientoPUB

# Doctor Ángel Alonso: nuevo secretario académico del PUB

Por Aline Nicolas

El Programa Universitario de Bioética cuenta ahora con la experiencia de un gran experto en Bioética, el doctor Ángel Alonso Salas, quien desde mayo pasado funge como secretario Académico.



Fotografía: cortesía de Caro Cox

Estudió la licenciatura de Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, y es maestro y doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Además, es doctor en Ciencias por el Posgrado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud (PCMOS) de la Facultad de Medicina de la misma Universidad.

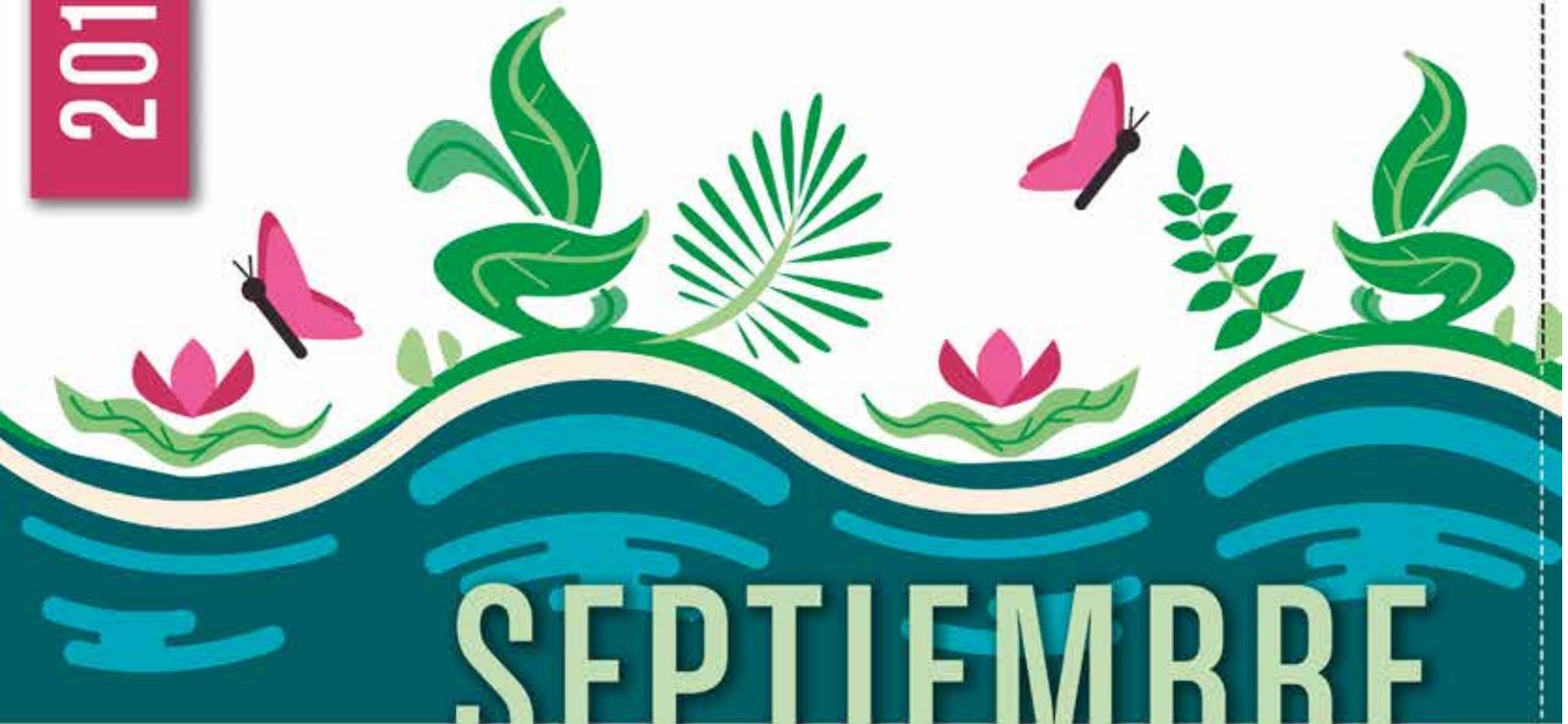
Es candidato a investigador del Sistema Nacional de Investigadores, Profesor Titular en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Azcapotzalco, y miembro del Comité de Tutores de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, Filosofía y PCMOS.

Su interés se centra en filosofía, y filosofía de la educación, literatura, estética y en bioética; por ello, ha dirigido tesis de licenciatura y maestría, además de publicar artículos en revistas nacionales e internacionales.

Ha sido galardonado con el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Docencia en Educación Media Superior, así como con la Medalla al Mérito Docente “Prof. José Santos Valdés” otorgada por la Asamblea Legislativa del Congreso de la Ciudad de México. 🌿

2019

27 de septiembre Día de la Conciencia Ambiental



# SEPTIEMBRE

L M M J V S D

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

● Días inhábiles





# OCTUBRE

L M M J V S D

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



## Invasiones bárbaras: la decisión hacia una muerte digna

Por Raisha Jácome

En mayo pasado, en la sesión mensual del cine-debate en la sala Carlos Monsiváis del Centro Cultural Universitario (ccu), se proyectó la película *Invasiones bárbaras* (2003) del director Denys Arcand. Ésta relata la historia de Rémy, un hombre con cáncer avanzado que tiene dificultades para aceptar la realidad de su inminente muerte y encontrar un momento de paz, ya que se lamenta de ciertos aspectos de su pasado. El filme fue elegido por la maestra Andrea Romani, responsable de difusión cultural del Programa Universitario de Bioética (PUB), ya que permite analizar la problemática ética que conlleva la decisión del protagonista de morir antes de que el cáncer termine con su vida.

---

La doctora Paulina Rivero Weber, directora del PUB, comentó la película y enfatizó la necesi-

**“[...] A veces morir toma mucho tiempo”.**

dad de desmedicalizar la eutanasia, porque **“[...] a veces morir toma mucho tiempo”**, al recordar que hay quienes padecen enfermedades terminales y se desgastan mucho tanto física como mentalmente. Por ello, explicó, se debe profundizar en la búsqueda de nuevos marcos legales dentro del área médica, porque la eutanasia no está permitida en México y es necesaria para una muerte digna.

También abordó la importancia de las redes de apoyo que deben tener, sobre todo, las personas de la tercera edad o con enfermedades terminales, ya que refieren a un conjunto flexible de personas con las que se mantiene contacto



La doctora Rivero Weber enfatizó la necesidad de buscar marcos legales en el área médica.



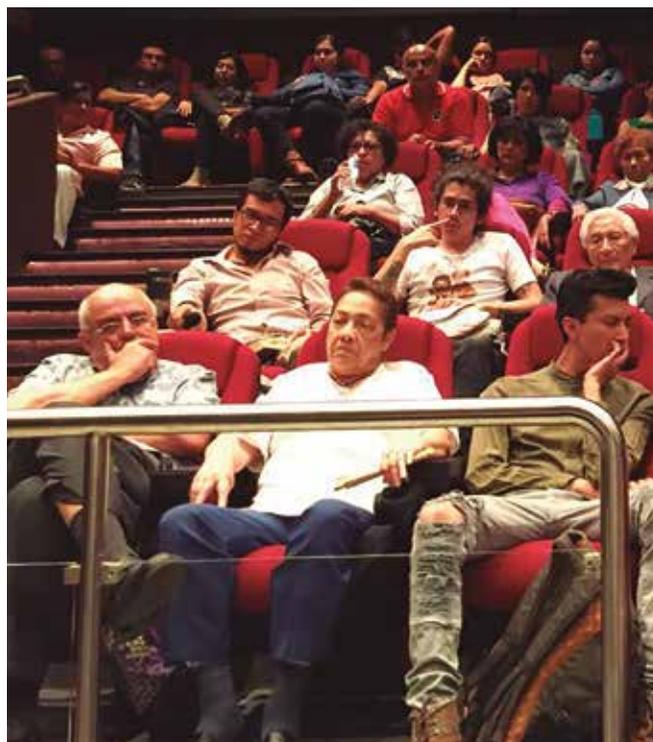
**“[...] La felicidad se encuentra en valores espirituales, en el sentido de la familia y la amistad”.**

**“La eutanasia es entendida en un amplio sentido como una buena muerte elegida, en la cual se puede cerrar la vida contento, con agradecimiento y con amor”.**

frecuente y un vínculo social cercano. **“Yo insisto en el valor de la amistad. La felicidad se encuentra en valores espirituales, en el sentido de la familia y la amistad”.**

La doctora en Filosofía también agregó: **“El protagonista no se ve en las mismas condiciones que los enfermos a quienes les quedan apenas unos días de vida porque, precisamente, Rémy no quiere llegar a esos estados de deshidratación, gran pérdida de peso, depresión y situaciones que sólo someten al paciente a un estado constante de agonía en sus últimos días de vida”.**

La doctora Rivero Weber recordó al filósofo Martin Heidegger al citar: **“La muerte es la única**



Los asistentes se mostraron participativos durante el debate.

**posibilidad que acaba con todas las demás posibilidades”** y enfatizó la necesidad de reflexionar profundamente sobre este tipo de situaciones, en las que es preferible terminar con todas las posibilidades de vida cuando éstas traen dolor y sufrimiento al enfermo y a quienes los rodean.

**“Rémy al final logra ser un hombre agradecido y decir: agradezco esta humilde existencia y poder morir con mis amigos. Entonces, estar contento con la vida es algo muy importante [...]. La eutanasia es entendida en un amplio sentido como una buena muerte elegida, en la cual se puede cerrar la vida contento, con agradecimiento y con amor”,** agregó.

Para finalizar, la también miembro del Colegio de Bioética AC mencionó que *Invasiones bárbaras* cuenta con una precuela llamada *El declive del imperio americano* y es sucedida, a su vez, por *La edad de la ignorancia*. 🌿

## Discriminación, injusticia y culpabilidad: *Mi vida dentro*

Por Rodrigo R. Xochiteotzin

En la misma sala del ccu se proyectó el documental *Mi vida dentro* (2009), dirigido por Lucía Gajá. Al evento asistió la doctora en Bioética y Jurisprudencia Médica María de Jesús Medina Arellano, quien comentó el filme y abrió la sesión de debate con el público.

En esta ocasión, el cine-debate regaló una discusión muy activa. En ella, tanto la comentarista como el público aportaron elementos para el análisis y la problematización del filme de Gajá, que cuenta la historia de Rosa Olvera Jiménez, una mexicana que emigró a Estados Unidos de América (EUA) en busca del “**sueño americano**” y fue a toparse con una pesadilla: se le imputó de homicidio injustamente. Esto llevó a que se le impusiera una condena de 99 años en la ciudad de Austin, Texas. El documental reúne testimonios suyos y de su familia, junto con grabaciones del juicio, retratando el difícil proceso de Rosa tras ser discriminada por su raza, género y cultura en un mundo que le era completamente ajeno.

La doctora Medina Arellano, en alusión al caso, afirmó



La doctora María de Jesús Medina y la maestra Andrea Romani realizaron con éxito el debate donde se invitó a vencer estereotipos y prejuicios culturales.

que “**en todas las partes donde, precisamente, no se tiene un marco de respeto hacia los derechos humanos (DDHH), se parte de una premisa de presunción de culpabilidad y no de presunción de inocencia**”. Cuestión a la que se sumó el conjunto de prejuicios que determinaron el veredicto en detrimento de Rosa.

“**Por más estándares que tengamos y protecciones procesales, [...] tenemos todavía que vencer los estereotipos y prejuicios culturales**”, agregó la también miembro del Colegio de Bioética AC, ya que hay un sesgo ideológico en el juicio susodicho en la medida en que “**se juzga con estereotipos culturales, raciales y de género**”. Este problema se ilustra muy bien en el documental cuando la fiscalía basa su retórica en discursos de odio contra los inmigrantes,

mientras que la defensa presentó argumentos basados en evidencia científica.

Dentro de este marco, la doctora denominó al sistema judicial en boga como **“una legalidad que rompe con el esquema de la protección global de los DDHH, y [a] la que los operadores del sistema se aferran”**. Ante esto, recordó que en el 2009 EUA era el único país que no se había suscrito al tratado internacional de los DDHH, por lo cual cualquier objeción que se pudiera articular sería estéril.

Para finalizar, la doctora Medina Arellano criticó: **“El sistema de legalidad ya no puede existir si no tomas en consideración el contexto y la situación de vulnerabilidad de las personas que van a ser sometidas a un juicio”**, ya que una de sus premisas siempre les sería desfavorable: la presunción de culpabilidad. 🌿



El documental retrata el difícil proceso de Rosa tras ser discriminada por su raza, género y cultura.



El Programa Universitario de Bioética y Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras

INVITAN A LA SERIE DE CURSOS EN LÍNEA CON OPCIÓN A DIPLOMADO

## DILEMAS AL INICIO Y FIN DE LA VIDA

Dirigido al público en general, interesados en áreas de la salud y humanidades  
Curso con duración de 7 semanas (42 horas)

### 7 de octubre al 23 de noviembre de 2019

Informes para inscripción: [educacioncontinua.filos@gmail.com](mailto:educacioncontinua.filos@gmail.com)  
56228022 ext. 41899 y 41900 y 56222903  
Twitter: @educonfyl | Facebook: División de Educación Continua FFyL  
Circuito Estadio Olímpico Universitario s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México

Consulta el temario 




 56 22 66 66 ext. 8240  
 [bioetica@unam.mx](mailto:bioetica@unam.mx)



Sede del CPPS, adscrito al Centro de Ciencias de la Complejidad (CC) Entrada por el occi. a del CCU Ciudad Universitaria, CDMX

CUPO LIMITADO




## Ética ambiental y convenio por el desarrollo sustentable de Tlaxcala

Por Rodrigo R. Xochiteotzin\*

La doctora Cristal Corona Sánchez, presidenta del Observatorio Mexicano de Bioética (Omebi), ha impulsado diversas acciones y eventos académicos a favor de la enseñanza, difusión y promoción de la bioética en Puebla, Tlaxcala, Zacatecas y Ciudad de México. En una de ellas, convocó a expertos a una serie de conferencias sobre problemáticas de bioética en cada una de las entidades ya mencionadas. En este sentido y con motivo de la inauguración de una sala en la Coordinación General de Ecología de Tlaxcala, se invitó al Programa Universitario de Bioética para comenzar a gestionar vínculos académicos y de difusión de la ética y bioética.

---

Bajo este contexto, la doctora Rivero Weber enfatizó que **“la ética la tenemos que tener, no para con nosotros los seres humanos, ni tampoco para todo lo vivo, sino para con nosotros, para con el resto de los animales”**. La doctora en Filosofía añadió que el cuidado al medio ambiente está justificado, ya que **“sin una tierra sana no puede haber vida sana”**.

Además de la actividad académica, en la sala de usos múltiples de la Coordinación General de Ecología (CGE) en Tlaxcala, se firmó un convenio entre la misma y el Omebi, cuyo objetivo es difundir temas relacionados con la bioética y el cuidado del medio ambiente a través de investigaciones, talleres, diplomados y conferencias. Esta acción ayudará al planteamiento de políticas públicas para el desarrollo sustentable del estado.



La doctora Cristal Corona ha impulsado la enseñanza y difusión de la Bioética en diferentes entidades del país.

**“La ética la tenemos que tener, no para con nosotros los seres humanos, ni tampoco para todo lo vivo, sino para con nosotros, para con el resto de los animales”.**

Por parte de la CGE, asistió Efraín Flores Hernández, titular de la misma, y en representación del Omebi acudió la presidenta Cristal Corona Sánchez. 🌿

\*Con información de *La Jornada de Oriente* y *El Sol de Tlaxcala*.

## El PUB colabora con el Tercer Encuentro Internacional de Simulación Clínica SIMex 2019, organizado por la Facultad de Medicina

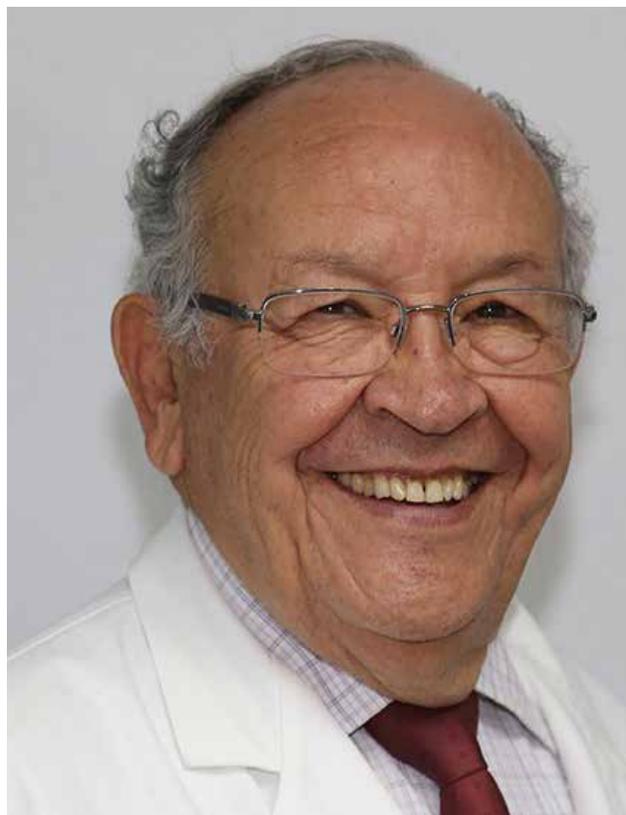
Por Redacción PUB

Durante el Tercer Encuentro Internacional de Simulación Clínica SIMex 2019, el doctor Rubén Argüero Sánchez, jefe de departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, y la doctora Paulina Rivero Weber, directora del Programa Universitario de Bioética (PUB), formaron parte del simposio **“Implicaciones bioéticas en la simulación”**.

De manera paralela a las conferencias de varios médicos y bioeticistas, el encuentro SIMex exhibió un verdadero despliegue de tecnología para la enseñanza: desde neonatos sintéticos con deficiencia respiratoria u otras sintomatologías —los cuales presentaban coloración, pulso, temperatura y venas—, hasta mujeres sintéticas en pleno parto, o brazos de niño o de adulto que requerían ser canalizados y que, en caso de **“romper una vena”**, daban un pequeño toque al practicante.

Así, llamaron mucho la atención los modelos virtuales: la totalidad de los aparatos que conforman el cuerpo humano quedaban ante la vista de los asistentes que se colocaban los anteojos-casco de realidad virtual. **“Es como hacerte pequeña y viajar por dentro el cuerpo”** decía una entusiasmada estudiante de medicina. Y en efecto, a través de la realidad virtual es factible conocer el funcionamiento de cualquier órgano del cuerpo en su tamaño natural o bien agrandarlo y **“pasear”**, por ejemplo, a través de los alveolos pulmonares.

En su conferencia, el doctor Argüero Sánchez destacó los problemas que conlleva la do-



Fotografía: Facultad de Medicina

El cambio más importante en 45 años de enseñanza médica fue modificar las pruebas en animales, expuso el doctor Rubén Argüero.

encia médica, cuando se toma como modelo de aprendizaje a los animales. Estos son, por un lado, de índole práctica y, por otro, de tipo ético. Un ejemplo al respecto es el aprender a suturar en piel de conejo; la piel humana y la de ese animal son completamente diferentes al tacto y a la manipulación, de manera que un alumno que sutura piel de conejo, al hacerlo por vez primera en piel humana, se enfrentará a algo completamente diferente. Ante ello, la UNAM ha diseñado piel sintéti-

ca que ofrece al alumno la posibilidad de aprender a suturar piel humana sin dañar animales.

Explicó que el cambio más importante en 45 años de enseñanza médica fue modificar las pruebas en animales, como ha sido el caso de los conejos, por simuladores inertes. Algunas de las prácticas en seres vivos consistían en aplicar inyecciones intravenosas; sin embargo, la vena de un conejo es muy diferente a una vena humana, como sucede con la piel y con la totalidad de las estructuras en general.

Por otro lado, éticamente es cuestionable hacer sufrir a un ser que siente: los animales sienten, por supuesto, insistió el doctor Argüero Sánchez. Si podemos ya sustituirlos con tecnología de punta, con la cual el alumno aprende mejor, sería absurdo no hacerlo. Es evidente, aseguró, que éticamente el trato que se le da a un animal no es el mismo ni es tan humano como el que debe tener el médico con el paciente.

Las simulaciones, en cambio, representan el futuro, pues **“para enseñar una materia, obviamente hay que estar repitiendo continuamente, y eso lo permiten los modelos plásticos”**. Ellos también **“permiten una correcta evaluación”**, lo que representa una ventaja para la bioética, preocupada por el respeto a toda la vida, lo cual incluye a los animales, señaló el también médico cirujano de la UNAM.

Respecto a lo anterior, la doctora Rivero Weber consideró que el remplazo de animales por modelos sintéticos o virtuales permite una mejor sensibilización del estudiantado ante el valor de la vida. **“Cuando nuestros estudiantes respetan la vida, aprenden a respetar el hábitat propio de cada especie, con lo que se preparan para respetar el medio ambiente en su conjunto. Ante la magnitud de la crisis climática actual, debemos educar éticamente a nuestros jóvenes; es necesario**

**“Cuando nuestros estudiantes respetan la vida, aprenden a respetar el hábitat propio de cada especie, con lo que se preparan para respetar el medio ambiente en su conjunto. Ante la magnitud de la crisis climática actual, debemos educar éticamente a nuestros jóvenes”.**

**valorar algo más que la vida humana; es necesario aprender a respetar y amar la vida que habita nuestro planeta; debemos cambiar el paradigma porque el mundo se está acabando”.**

Destacó que **“al no comprender la forma de pensar y de sentir propia de cada uno de los animales no humanos, optamos por decidir que ni piensan ni sienten: eso nos condujo a dañar y destruir sus hábitats”**. Finalmente, señaló la importancia de realizar el reemplazo absoluto de animales por simuladores.

De esta manera, SIMex se ha conformado como un espacio para los interesados en el reemplazo de los animales en la enseñanza, a través de modelos sintéticos o virtuales. En ese sentido podemos corroborar que el viejo principio que W.M.S. Russell y R.L. Burch expusieron, en la década de los sesenta en su libro *The Principle of Humane Experimental Technique*, se torna ya una realidad.

De aquellas tres **“erres”** de Russel y Burch, que hacen referencia a reemplazar, reducir y refinar la investigación con animales, finalmente puede aplicar la más importante: el reemplazo de un animal por un modelo tecnológico, permitiendo así educar a nuestros alumnos en la sensibilidad y el respeto a la vida, que resulta urgente en el mundo en que vivimos. 🌱

## Autonomía y aborto, temas del seminario IVE

Por Tania García

### La autonomía depende de la trayectoria reproductiva y social de las mujeres: doctora Alethia Fernández

La autonomía **“es un proceso cíclico que se desarrolla a lo largo de la trayectoria de vida de las mujeres, la cual posibilita, en un momento determinado, la libertad de movimiento, cambios en las relaciones de poder para una mayor igualdad [...] y el control sobre sus propias vidas a partir del acceso y uso de recursos materiales, sociales y simbólicos”**, afirmó la doctora Alethia Fernández de la Reguera, invitada del grupo de investigación Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), del Programa Universitario de Bioética, durante la conferencia **“Autonomía y derechos reproductivos: debates y aportes teóricos”**.

Explicó que Immanuel Kant desarrolló la concepción actual del término en la cual **“la persona autónoma es un ser racional que legisla gracias a la libertad de voluntad”** y añadió que **“[...] la posibilidad de autonomía no depende sólo del individuo, sino que se genera a partir de las diversas interacciones de las personas con las estructuras de la desigualdad social tales como la clase, edad, etnia y, particularmente, el género [...], que es una construcción simbólica que marca los procesos sociales y las acciones de los individuos”**.

De acuerdo con la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la *autonomía* es parte de un proceso subjetivo y social, mientras que el *empoderamiento* se da en el nivel comunal. Expuso que **“[...] cuando se habla de empoderamiento, se hace referencia a un proceso colectivo, inducido por agentes externos y reforzado en la acción grupal. Mientras que la autonomía es un concepto metodológicamente más observable en las trayectorias de vida de las mujeres debido a que es resultado de un proceso subjetivo, cuyos efectos expresan tanto las valoraciones que la persona hace de sí misma, como las relaciones más cercanas en las que participa”**. La *autonomía*, dijo, se construye dependiendo del contexto sociocultural y el orden de género establecido en una región.



Fotografía del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

La doctora Alethia Fernández se enfocó en los estudios de género desde una rama vinculada a la ética.

De igual forma, afirmó que los procesos de la autonomía se deben analizar en diferentes niveles: macro, meso y micro; enfatizó el nivel meso, donde se concentran instituciones como la Iglesia, el mercado o la calle.

Para finalizar, la también integrante del Consejo Directivo del Instituto para las Mujeres en Migración ac invitó a los asistentes a reflexionar sobre las violencias estructurales y simbólicas en torno a la IVE, así como al cambio de la autonomía y trayecto de vida social y reproductiva de las mujeres. 🌿

## Aborto: definiciones, historia y leyes penales

Reflexionar sobre las definiciones de aborto a partir de distintas disciplinas, así como realizar un recorrido histórico por el aspecto jurídico fueron los temas principales de la conferencia **“Aborto: reflexiones para una definición actual”**, organizada por el grupo IVE.

Al tomar la palabra, la licenciada en Derecho por la UNAM Gloria Montserrat Martínez Álvarez aseguró que no sólo se trata de despenalizar la IVE, **“[...] sino de realizar las reformas necesarias para que forme parte del derecho a la protección de la salud y de muchos otros”**.

La licenciada señaló que las definiciones de *aborto* tienen **“distintos discursos hegemónicos”** que influyen en la manera en la cual las personas experimentan sus cuerpos, adaptándose a los contextos sociales, lo que **“muchas veces representa una violencia en sí misma porque, en una coyuntura actual, se repiten patrones existentes desde la época de la Colonia”**.

Posteriormente, el doctor Arturo Sotelo Gutiérrez, profesor asociado al Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, indicó que, para definir desde un discurso legal, es importante considerar que en los códigos penales de las entidades federativas se señalan términos como: *producto de la concepción* (28 entidades), *preñez* (17), entre muchos otros.

Expuso que la palabra *concepción* fue utilizada, a pesar de su carga religiosa, en la redacción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, la cual, en su artículo 4, señala *el derecho a la vida*, y declara que los embriones tienen algunos atributos metafísicos bajo ciertos



El doctor Sotelo y la licenciada Gloria Martínez.

contextos. Actualmente, añadió, la Corte Interamericana de Derechos Humanos busca cambiar *concepción* por un término más viable como *implantación*.

La maestra Pilar González Barreda, candidata a doctora por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, analizó dos solicitudes de aborto rechazadas: **“En ambas [...] hay una negativa [...] al sostener que el producto es viable [...]; es decir, no importa si se trata de una menor que fue violada, ni que el embarazo ponga en riesgo la salud de la mujer”**. Comentó que en algunos estados, como Jalisco y Veracruz, se han eliminado las penas privativas de la libertad —en el delito de aborto— por tratamientos médicos integrales; lo que sigue siendo **“una apropiación estatal de los cuerpos de las mujeres”**.

Además, señaló la necesidad de armonizar y derogar el tipo penal de aborto en los 33 códigos del país, la creación de un Código Penal Único que responda al principio de progresividad de los derechos humanos y la permanencia del tipo penal de aborto sólo cuando sea cometido en contra de la voluntad de la mujer. 🌿

¡Síguenos!

f Programa Universitario  
de Bioética

🐦 @bioeticaunam

📷 @bioeticaunam

📺 Programa Universitario  
de Bioética



# UNA VIDA EXAMINADA: REFLEXIONES BIOÉTICAS

Columna del Programa Universitario de Bioética

No te pierdas la discusión de temas  
de actualidad analizados desde una  
perspectiva bioética en:



Sección Plumaje  
de *Animal Político*

<https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/>

Publicación semanal

CURSOS DE BIOÉTICA CON OPCIÓN A DIPLOMADO

Comités  
de ética  
y bioética

CURSO PRESENCIAL  
INSCRIPCIONES ABIERTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA

Duración: 42 horas - 14 sesiones  
(80% de asistencia)

**4 de octubre - 23 de noviembre de 2019**

viernes de 16 a 19 horas

sábado de 9 a 12 horas

Aula del Programa Universitario de Bioética

Sitiano del CIPPS, adjunto al Centro de Ciencias de la Complejidad (CC3)

Entrada por el Estacionamiento 4 del CC3, Ciudad Universitaria, CDMX

**Informes:**

Tels. 56.22.66.66 ext. 82435

comiteseticapub@unam.mx

educacioncontinuapub@unam.mx



# DERECHOS LABORALES POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD

## SUECIA

- Tiene la **mayor paridad de género**. Tanto las madres como los padres reciben hasta **240 días de licencia con 80% de su salario**.
- Pueden **extender su baja otros 90 días**. Después, pueden optar por una **licencia sin pago**.
- Las madres pueden ausentarse dos semanas previas al parto y **reducir 25% su horario laboral con descuento** en su salario.



## BULGARIA

- Las madres tienen una baja por maternidad que dura **410 días con el 90% de su salario**.
- El **padre sólo tiene un permiso de dos semanas** para ausentarse y recibe su salario, **si extiende su periodo es porque la madre le otorgará los días** que a ella le corresponden.
- Después de seis meses, si la madre está de acuerdo, **el permiso puede transferirse al padre**.



En México nos falta mucho. Ten la **consideración necesaria** para las personas que se encuentran en maternidad y paternidad.

## NORUEGA

- La madre y el padre/co-mother se **pueden ausentar hasta 343 días con el 100% de su salario o 413 días con el 80% del mismo**.
- **15 semanas están reservadas para la madre inmediatamente después del parto y para el padre, 15 semanas a partir de la séptima semana** después del nacimiento.
- A partir de la semana 16, **se pueden repartir el permiso** hasta cumplir 413 días de licencia.



## MÉXICO

- En caso de ser madre, **12 semanas**: seis antes y seis después del parto; cuatro de las previas pueden ser transferidas a las semanas posteriores al parto **con salario íntegro**.
- Durante **la lactancia** las madres cuentan con dos reposos por día, de **media hora**, durante seis meses.
- Los padres disfrutan de **cinco días con goce de sueldo** por el nacimiento o adopción de su hijo.



En caso de que no recibas estos derechos puedes pedir **apoyo a la PROFEDET**.

Fuentes: European Parliament, "Maternity and paternity leave in the EU", Infographic, March 2019, consultado el 25 de junio de 2019, [https://www.european-council.europa.eu/media/10464/1/695586/EPES\\_AIAJ\\_201905586\\_EN.pdf](https://www.european-council.europa.eu/media/10464/1/695586/EPES_AIAJ_201905586_EN.pdf); University of Oslo, <https://www.uio.no/english/for-employees/employment/working-hours-and-absence/leave-absence/parents-rights-obligations/parental-leave-as-of-2018-07-04.html#period>; International Labour Organization, "Maternity and paternity at work: law and practice across the world", International Labour Office, Geneva, 2014, consultado el 25 de junio de 2019, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms\\_241615.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_241615.pdf); Ley Federal del Trabajo [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/attachment/Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/attachment/Ley_Federal_del_Trabajo.pdf), consultado el 24 de julio de 2019.